



**ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACIÓN Y SOBRES "A" DE PROPOSICIONES PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CONVOCADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ PARA LA CONTRATACIÓN DE:**

**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE REVITALIZACIÓN COMERCIAL VIRGEN DE LA SOLEDAD "SOLEDAD BOHEMIA". (EXPTE. 1520/17)**

En Badajoz, a 30 de Octubre de 2017, siendo las 9:15 horas se constituye, en el despacho del Sr. Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, la Mesa de Contratación para el acto de calificación de documentación solicitada y sobres "A" presentados al procedimiento reseñado, quedando integrada por:

- Presidente: Coordinador Jefe de Infraestructuras: D. Cesar Rodríguez-Arbaizagoitia Calero.
- Vocal: Secretario General, D. Mario Hermida Ferrer.
- Vocal: Interventora de Fondos, D<sup>a</sup>. Raquel Rodriguez Román.
- Vocal: Jefa del Servicio de Empleo, Emprendimiento y Formación D<sup>a</sup>. Sonia Correa Cruz
- Secretario: El Jefe del Negociado de Compras: D. Valentín Calderón Díaz

En primer lugar se informa que la Mesa de Contratación, en anterior reunión de 23 de Octubre de 2017, acordó conceder un plazo de tres días, a las dos empresas admitidas con mejor puntuación para que pudieran presentar una segunda oferta que mejorase la primera.

A continuación, se pone en conocimiento de la Mesa que a tal efecto se cursaron notificaciones a REDECOINT, S.L y SET INFORMATICA E INGENIERA, S.L., .Indicando solo la mejor oferta y puntuación obtenida en la primera fase.

Acto seguido se procede a la apertura de las mismas, cuyo resultado se recoge, en la siguiente tabla resumen:

Empresas	Oferta económica MEJORA(€)	Mejora 1	Mejora 2	Mejora 3	TOTAL Puntos
REDECOINT, S.L.	54.000,00 €	10 puntos	5 puntos	5 puntos	95,06 puntos
SET INFORMATICA	50.662,70 €	10 puntos		5 puntos	95,00 puntos

La Mesa de Contratación, a la vista de las ofertas mejoradas, y una aplicada la fórmula para los criterios automáticos, acuerda calificar como propuesta más ventajosa para los intereses municipales la presentada por **REDECOINT, S.L.**, por importe de **CINCUENTA Y CUATRO MIL EUROS (54.000,00 €)**, a la que se requerirá para que en un plazo de 10 días hábiles siguientes a su notificación, presente documentación justificativa de haber

constituido la garantía definitiva que corresponda, así como la documentación pertinente según lo recogido en el punto 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Finalmente, se acuerda elevar la presente acta al Ilmo. Sr. Alcalde o a la Junta de Gobierno Local para, en su caso, la **adjudicación del contrato** a favor de la citada empresa una vez cumpla lo exigido en el punto anterior.

Siendo las 10:00 horas del día de la fecha, se da por terminado el acto.

En prueba y testimonio, firma el Sr. Presidente de la Mesa, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

LA PRESIDENTE DE LA MESA

VOCAL: EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: Cesar Rodríguez-Arbaizagoitia Calero.

Fdo.: Mario Hermida Ferrer

VOCAL: EL JEFE DEL NEGOCIADO DE  
COMPRAS

VOCAL: LA INTERVENTORA

Fdo.: Valentín Calderón Díaz

Fdo.: Raquel Rodriguez Román

EL SECRETARIO DE LA MESA

Fdo.: Valentín Calderón Díaz